

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se amplía el plazo de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en la escala de auxiliares de clínica, subgrupo C2, del cuerpo de auxiliares de carácter técnico de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

La Orden de la Consellería de Hacienda de 20 de febrero de 2019 (DOG núm. 39, de 25 de febrero), por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso en la escala de auxiliares de clínica, subgrupo C2, del cuerpo de auxiliares de carácter técnico de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, dispone en la base 2.1.1.1 que el plazo máximo para la realización del primer ejercicio será de cuarenta (40) días hábiles contados desde la constitución del tribunal que juzgue las pruebas.

Dicha constitución tuvo lugar el día 20 de octubre de 2020.

Diversas cuestiones de carácter organizativo provocadas por la situación epidemiológica actual impiden el cumplimiento del plazo al que se hace referencia en el párrafo primero por lo que, conforme con la propuesta elevada por el tribunal calificador y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, esta consellería.

**DISPONE:**

La ampliación del plazo de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en la escala de auxiliares de clínica, subgrupo C2, del cuerpo de auxiliares de carácter técnico de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, en veinte (20) días hábiles.

Contra este acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2020.

José María Barreiro Díaz  
Director General de la Función Pública

